

**ACTA N° 19 - E - GADMLA - ADM- 2023-2027**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 09 DE  
NOVIEMBRE DEL 2023.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las once horas quince minutos del jueves nueve de noviembre del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Señor Arcadio Bustos, Ingeniero Henry Castro, Magister Patricia García, Abogada Verónica Intriago y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 13-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios del Fraccionamiento "23 de Noviembre", Parroquia Nueva Loja; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 14-CT- GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Bienes Mostrencos (Carpetas No. 28,29 y 30); CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 15-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre criterio jurídico respecto a la petición presentada por el Sr. José Orlando Truque Pepicano; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 16-CT-2023-**

Página dos Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023

2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Criterio Jurídico respecto a la petición presentada por el Sr. Bienvenido Alcívar Toral; **SEXTO: Análisis y resolución del Informe Financiero No. 027-SP-DF-GADMLA-2023**, de la Dirección Financiera, sobre Décima Reforma al Presupuesto del año 2023, mediante Suplemento de Crédito No.05; **SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 368-PSM-GADMLA-2023**, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Comodato de un Predio de propiedad del Comité Promejoras Sector Norte Urbano y Rural a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio; **OCTAVO: Análisis y resolución del Informe No. 371-GPS-GADMLA-2023**, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre criterio jurídico si procede o no la entrega del material para la Ejecución del Proyecto de Electrificación “Luchando Por el Desarrollo”; y, **NOVENO: Clausura.**- A continuación se proceda con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.**- Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias compañero Secretario, saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa, a nuestras compañeras concejales y concejales, gracias por asistir a esta sesión extraordinaria. Señor Secretario sírvase realizar la respectiva constatación del quórum.-----  
En mi calidad de Secretario del Concejo, señoras y señores Concejales, por disposición del señor Alcalde, me permito constatar el quórum: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Aybar Aponte, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Ingeniero Henry Castro, presente; Magister Patricia García, presente; Abogada Verónica Intriago, presente; Señor Narciso Orellana, presente; y, el señor Alcalde Ingeniero Abraham Freire Paz, presente. Con la presencia de siete señores concejales, señor Alcalde, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.-----  
**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, instalamos la sesión. Señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.- **SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 13-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en**

**Página tres Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

**Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios del Fraccionamiento “23 de Noviembre”, Parroquia Nueva Loja.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Presidente o compañeros miembros de la Comisión, para que se sirvan generar una introducción al respecto. Señor concejal Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, en calidad de Presidente de la Comisión de Terrenos, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días compañeros concejales, concejalas, señor Alcalde, Doctor Augusto Guamán, en calidad de Secretario y quienes nos acompañan de Comunicación y Carmita. Señor Alcalde, si este es un tema que ha venido solicitando el señor Marcelo Villareal Pallo, el estuvo aquí señor Alcalde, al inicio de este año, en una comisión, de este fraccionamiento indicaban ahí de que vienen por más de veinticinco años si la mente no me traiciona tratando de legalizar este tema, esto fue analizado en primer debate por la Comisión de Legislación, previo a ese primer debate se hizo inspecciones, estuvieron ahí incluso algunos compañeros concejales que no son parte de la comisión, estuvieron ahí, son testigos de lo que voy a indicar en este momento, en base a esa resolución de concejo, se aprueba en primer debate, se continua con el trámite en la Comisión de Terrenos, se hizo las visitas y se pudo constatar de que es ya un fraccionamiento consolidado porque así dicen los informes de Planificación, de Regulación, entonces se pudo constatar eso, también se pudo ver de que existe un faltante, un porcentaje pequeño del tema del tendido eléctrico, también en la primera visita que hizo el compañero Aybar en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, se pudo constatar que habían ahí en ese momento dos calles importantes que debían lastrar, eso para este informe que estamos presentando esas calles están lastradas y los compañeros concejales pueden indicar lo que estoy diciendo. Por su puesto falta muy poco el tema del tendido eléctrico, la mayoría tiene agua potable y alcantarillado, también a algunos les falta el tema de agua potable y alcantarillado y claro la expectativa de los señores es de que este concejo legalice este tema y de esta manera ellos poder tener sus escrituras, algunos incluso ya tienen su vivienda por mucho tiempo y no tienen la escritura, otros no van a irse a construir porque tienen temor de que a lo mejor el municipio nunca va a legalizar y no

## **Página cuatro Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

pueden construir entonces hay un tema ahí que ya los que viven podrían tener y los otros dicen que mirando que el Concejo apruebe ellos también ya pueden ir a tener ahí y es una área que está bastante consolidada y casi esta en el centro de la ciudad en la vía Quito, de esa manera la Comisión de Terrenos hizo una inspección mire que se trató en dos sesiones, 25 de agosto y 05 de octubre del 2023, por qué, porque había inconvenientes, los concejales querían ir a ver si están lastradas, si han cumplido con el lastrado, han cumplido las mejoras que tenían que hacer y de esa manera se lo hizo, y luego en la sesión de la Comisión, se pudo verificar el 10 de agosto del 2023, se lo hizo y luego en la sesión extraordinaria del 25 de agosto y el 05 de octubre, de la Comisión se presenta el informe, pueden ver las fotos, están los planos, está todo el expediente original, de esta manera ponemos aquí a consideración la Comisión el informe para que se pueda aprobar, con una modificación que se están hablando ahí, se está haciendo una modificación, concretamente: Recomendar al señor Alcalde y al Seno del Concejo Municipal, la aprobación en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios del Fraccionamiento “23 de Noviembre”, parroquia Nueva Loja; con la siguiente modificación: Cámbiese la segunda Disposición Transitoria por la siguiente: “SEGUNDA”.- Se autoriza al propietario del fraccionamiento “23 de Noviembre”, de manera integral la entrega de las escrituras Individuales del Sector, como lo establece el Art. 2 de la Presente Ordenanza. El Artículo 2 porque ahí establece las manzanas y los predios que tienen ahí. Y con referencia al tema faltante de electrificación será responsabilidad absoluta del propietario del Fraccionamiento, culminar con los mismos, en concordancia con lo que establece el Art. 65 la Ley Orgánica del Servicio Público de energía Eléctrica”. Esto es señor Alcalde que está a consideración de aquí del Concejo Municipal, y de usted, en calidad de Alcalde. Por lo tanto me permito mocionar que se apruebe en segundo debate la referida ordenanza, conforme consta en el informe N° 13-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos.-----

A continuación **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, bueno eso es un tema histórico de los tantos que hemos tratado, yo desde que estoy acá, obviamente siempre en estas lotizaciones por situaciones de los dueños, apoderados, entre otras cuestiones esas pugnas y la

**Página cinco Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

falta de que se pongan de acuerdo finalmente terminan por generar un problema de esta naturaleza, pero el que asume el problema es el propietario, es decir quién pagó y que aspira su escritura, porque hay personas que se desaparecen, no se ponen de acuerdo ahí si mas no me equivoco habían como tres dueños, apoderados, el uno vivía en no sé donde, un rollo increíble y si pues, ya es bastante tiempo que están las personas queriendo tener su título de propiedad, y acá creo que nosotros haciendo algunas excepciones, porque no hay otra forma, o se les ayuda o sencillamente se quedan viviendo sin un título de propiedad, porque no va haber forma de que se resuelva porque hay la ausencia del área verde y bueno, lo de siempre que la una vende el área verde y bueno cosas de esa naturaleza, en todo caso yo creo que se ha procesado de manera positiva entiendo que la Comisión también ha hecho un buen trabajo, ambas comisiones, la Legislativa y la Comisión de Terrenos, en esa dirección, en el orden de ir resolviendo un poco. Compañera Vicealcaldesa y luego compañera Verónica.-----

**Acto seguido la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, primero llegar con un cordial saludo al señor Alcalde, compañero Secretario, compañeras concejales y compañeros concejales, Carmita y compañeros de Comunicación. Muy contenta comparto la alegría de los propietarios porque en realidad están en su legítimo derecho, de poder legalizar sus terrenos, que ellos ya inclusive habían cancelado ya hace varios años, entonces es importante mencionar que hemos estado, como formo parte de las dos comisiones tanto de Legislación como de Terrenos, hemos estado haciendo las visitas correspondientes y por ese motivo señor Alcalde le puedo testificar que es muy necesario que se apruebe esta Lotización 23 de Noviembre así que apoyo la moción presentada por el compañero Presidente de la Comisión de Terrenos, compañero concejal Arcadio Bustos.-----

A continuación **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No hay moción todavía?-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si mocione.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo apoyo la moción.-----

A continuación **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

## **Página seis Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchísimas gracias señor Alcalde, saludar a mis compañeras concejales, a mis compañeros concejales, compañero Secretario y compañeros del departamento de Comunicación, efectivamente si decir que más allá de lo que tiene que cumplir con lo que establece en la ley y todo lo que ya lo sabemos pero que también haciendo esta visita en territorio, conociendo esta realidad de la ciudadanía de la gente que ya tiene un asentamiento puede ser informal pero que de una u otra forma han hecho su pequeña inversión y están viviendo ahí y que sabemos que requieren también su escritura, pues ahí se ha hecho como mencionaba el señor Presidente se han hecho varias inspecciones, se ha caminado en territorio, se ha pedido que también ellos pongan su contraparte, han demostrado de que tienen toda esa predisposición por también mejorar el lugar también y que lo han hecho, se ha dicho que aperturen vías que faltaban, se han hecho, se ha dicho el tema de la electrificación, de igual forma se lo ha hecho, pero más allá de aquello si bien es cierto aquí hay una recomendación en la cual dice que la responsabilidad sea netamente del dueño de esta lotización, pero que más allá de eso, es lo que uno se mira de esa realidad, que viven los dueños, los propietarios de estas viviendas a donde están, que ellos necesitan también tener su escritura, de una u otra forma ellos hablaban también de que muchas personas han podido acceder a los proyectos del bono de vivienda y otros proyectos más pero que lamentablemente ellos por no tener esas escrituras no lo han podido hacer, más bien por eso también hemos realizado un trabajo con un compromiso adicional si bien es cierto, si sabemos que hay que cumplir pero que también hay un adicional de poder trabajar con esto y decirles también creo yo que esa es una de las políticas que han venido implementando esta administración de poder ayudar también a la ciudadanía a que mejore su calidad de vida, a que esas familias puedan vivir con dignidad, hasta ahí señor Alcalde y con esto quería apoyar la moción presentada por el señor Presidente de la Comisión, Arcadio Bustos.---

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto hay una moción presentada que ha sido debidamente apoyada por la compañera Vicealcaldesa y la compañera Verónica Intriago. Si no hay otra moción distinta señor Secretario sírvase tomar votación sobre la

**Página siete Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

única moción.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, al momento de consignar su voto expresa: Si señor Alcalde, un razonamiento al voto, si lo que usted dijo es verdad, ahí hay varios dueños, habían problemas, habían problemas también compañeros concejales por ese tema y también por el área verde, todo esto se subsanó cuando estaba en la comisión de Legislación, en primer debate y don Aybar hizo un trabajo importantísimo y allá se tuvo incluso que conversar con el señor trajano Zambrano que es el Presidente de ese barrio y ellos dejaron el área verde, eso no consta aquí pero para que ustedes estecen tranquilos, todo fraccionamiento tiene que tener área verde, y eso consta en la aprobación de los planos que consta en los archivos, voto a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios del Fraccionamiento "23 de Noviembre", Parroquia Nueva Loja, conforme consta en el informe N° 13-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 14-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Bienes Mostrencos (Carpetas No. 28,29 y 30).**- Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: En ese mismo orden, compañero Presidente o miembros de la Comisión de Terrenos, por favor, si nos pueden generar alguna información adicional previo al debate. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, como parte integrante de la Comisión de

**Página ocho Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

Terrenos, hemos participado, visitado conjuntamente con los técnicos, con el compañero Presidente, estos tres bienes mostrencos que están para legalizar. Los bienes inmuebles mostrencos tanto del señor Erraes Rey Denys Stalyn, también de Arturo Ancelmo Calva Preciado y Víctor Francisco Loja Tocto. Hemos procedido a visitar en cada uno de los predios como pueden observar en las fotografías, uno está en el centro de la ciudad, en la calle Amazonas, hemos visitado también a los poseionarios de varios predios, son tres predios, uno en el aeropuerto, en el barrio Guayaquil también, y el otro está en el Asentamiento Humano Hermanos Martínez, en los cuales se ha podido constatar que no hay ninguna clase de inconveniente, inclusive hemos podido conversar con los propietarios en una parte si le encontramos al Propietario, entonces señor Alcalde, en vista que si hemos podido constatar y compañeros Concejales, no hay inconveniente alguno, entonces yo si mocionaría que se apruebe este proceso de escrituración de los bienes mostrencos, eso sería señor Alcalde las tres carpetas que están pendientes. -----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, ahí está la explicación, además la compañera ha procedido a mocionar. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta: Si como explicaba la compañera Vicealcaldesa, Patricia García, esa es la realidad, justo ahí los tres concejales, se hizo la visita y se pudo constatar completamente las carpetas No. 28,29 y 30, para apoyar la moción señor Alcalde, de la compañera Patricia García.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, estaría calificada la moción, Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno yo respaldo el trabajo de la Comisión, sabemos de que si bien es cierto no hice la inspección yo, en estos temas o sea no estuve, pero que sin embargo porque ya se ha mirado todo el proceso que se ha venido haciendo, de igual forma por eso inclusive con mi firma respaldo el apoyo de la Comisión, en la reunión estuve pero en la inspección ya no.-----

**El señor Alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y



**Página nueve Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

manifiesta: Muy bien, la moción de la compañera Vicealcaldesa está respaldada por el compañero Arcadio y la compañera Verónica. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 14-CT- GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Bienes Mostrencos (Carpetas No. 28,29 y 30).-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 15-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre criterio jurídico respecto a la petición presentada por el Sr. José Orlando Truque Pepicano.-** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros de la Comisión. Compañero Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, compañero Alcalde y compañeros Concejales, sí, este informe No. 15 de la Comisión de Terrenos, es ante el pedido del señor José Orlando Truque Pepicano, que el 31 de mayo de este año, solicita tener su escritura, porque el indica en el documento que el presenta, que es un predio bien mostrenco, luego de que habían informes técnicos, incluso el área técnica hasta ellos pasaron por alto, la Comisión tuvo que mirar y ahí paralizamos y comenzamos a pedir más información y en definitiva, este predio voy a decir porque ustedes lo conocen el lugar, entonces, fuimos a visitar allá y miremos, los que vivimos años aquí conocemos este predio, todo eso es de la familia Orellana, pero claro, nosotros como veíamos los informes incluso, por eso a veces yo he dicho que a veces la gente mismo que solicita, le engaña a la autoridad o a los funcionarios, entonces señor

## Página diez Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023

Alcalde, al hacer la inspección creo que hicimos tres inspecciones, se pudo constatar de que conjuntamente ese no es un bien mostrenco, porque ese es un predio ya mirando el archivo y todo eso, ese terreno es del abogado Alejandro Orellana, que es fiscal y lo conocen, eso es de él, entonces miren, luego de las averiguaciones que se hizo, pedimos el historial y todo eso, conversamos con el señor, le explicamos y el señor se quedó frío, el creo que en Avalúos por ahí alguien le dijo presenta así, si te sale pues vacano, cuando le explicamos el señor entendió, ahora el señor anda preguntando porque quiere que esto salga de aquí, para el acudir ante el señor Orellana y pedirle la escritura o sino hacerle como le estamos recomendando ahí en el informe, tiene posesión durante muchos años, viven ahí más de veinticinco o treinta años, que viven los señores, entonces hacerle una acción civil de prescripción, creo que lo van hacer, el señor entendió señor Alcalde y compañeros concejales, le explicamos y con los informes nuevos que pedimos y nos facilitaron también de Avalúos y de las demás áreas, es que estamos señor Alcalde, presentando aquí en el informe y constando también el informe jurídico que es muy importante, el Informe No. 348 de Procuraduría Síndica, y por eso recomendamos nosotros, sugerimos al señor Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe el informe No. 348-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica, sobre el criterio jurídico referente a la petición realizada por el señor José Orlando Truque Pepicano, respecto a la legalización del predio de posesión ubicado en el barrio Nueva Esperanza, Vía Colombia; acogiendo específicamente el numeral 4.1 de recomendaciones. Sugerir al señor alcalde y al Concejo Municipal, que a través de Secretaría General del GADMLA, se dé respuesta al interesado. Entonces, estamos acogiendo lo que dice el informe jurídico luego de la inspección, por lo tanto, me permito mocionar para que se apruebe el Informe No. 15-CT-2023-2027 de la Comisión de Terrenos, señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción planteada. Tiene la palabra compañera Patricia.-----

**Acto seguido la concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta:** Señor Alcalde, solo para respaldar la moción presentada por el compañero concejal Arcadio.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la

**Página once Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

palabra y manifiesta: Muy bien. Está calificada la moción. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta:** Bueno. Yo creo que lo que el compañero concejal Arcadio ha mencionado, sí el mismo hecho de poder tener una política interna dentro de la Comisión, para poder emitir cualquier tipo de informe, a favor o en contra, hacemos este trabajo en territorio, creo que nos permite poder recoger esos elementos reales que están sucediendo allá, si bien es cierto el señor Truque, había presentado esta solicitud, para poder tener su escritura, pero cuando ya llegamos allá al lugar también había una persona en estado de vulnerabilidad, una persona de tercera edad, que se le había fallecido el esposo; es un solar con una particularidad, es como que grande el señor que vive a un lado, el señor que ha fallecido y que ahí estaba la persona de tercera edad, que es una señora que ya no puede casi ni caminar, ella comenta de que el esposo de ella le vendió este espacio al señor Truque y él construyó ahí su vivienda ahí a lado, entonces como nosotros mirábamos este tema, dijimos no, vamos y de una vez, que saquen los dos las escrituras, tanto la señora que miramos como les digo en un estado bastante crítico, viviendo en un ranchito donde creo que todo se le mojaba, entonces nosotros golpeamos la puerta y eso nos permitió que la señora salga y lo que le podíamos entender ella ya dijo ese tema, si pero esos terrenos hay que pedirle la escritura al señor Orellana, porque en un momento, no eran terrenos de don Orellana, pero de un tiempo atrás, cuando ellos quisieron ir a escriturar, ella decía que el señor Orellana había colocado los puntos como que un poco más acá y que estaban ya dentro de los terrenos del señor Orellana. Entonces desde ahí, para nosotros realmente era una sorpresa, como si ya teníamos un informe, inclusive desde aquí mismo del departamento del municipio, en el cual decía que no había ningún problema y nosotros estábamos confiando en eso, pero cuando ya escuchamos allá eso, nos genera una alerta también para nosotros poder tener cuidado. Entonces luego como ustedes mirarán, aquí se adjunta todo un expediente completo y efectivamente, esos terrenos están dentro del perímetro del señor Orellana. Decirles eso compañeros yo creo que se hace un trabajo con bastante responsabilidad también para poder emitir cualquier tipo de criterio, para que ustedes como Seno de Concejo, también puedan tener ese criterio claro de poder tomar una decisión, sea a favor o sea en contra, en el momento de poder tener la votación. Con esta aclaración, quiero apoyar la moción presentada por el señor

**Página doce Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

Presidente de la Comisión, el señor Arcadio Bustos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Se le felicita a la Comisión, aunque yo tengo una duda no más, por sentido común, yo tengo mis terrenos, viene alguien a vivir en mis terrenos, por quince, veinte, veinticinco años y no le digo nada, entonces si también llama la atención, que mismo pasó ahí, porque si es mi terreno y alguien viene a vivir en mi terreno por tantos años, o le digo que se vaya o le sigo una acción judicial o cualquier cosa, pero me parece extraño que alguien venga a vivir a mi terreno y no le diga absolutamente nada y ya tenga veinte, veinticinco años.-----

**Acto seguido la concejala Abogada Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y dice: A mí me daba bastante pesar con la señora porque es una persona de avanzada edad y hablaba súper despacio, estaba bastante enferma, y ella también decía eso, cuando nosotros quisimos escriturar y como mi esposito luego se enfermó ya no avanzó a ir a hablar con el señor para que les de la escritura.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Claro entonces ahí, le pagaron al señor y no le dieron nunca la escritura, pero algo tiene que haber pasado, insisto, o sea creo que nadie permite que alguien vaya a vivir tanto tiempo. Pero bueno. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el Ingeniero Henry Castro,** hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, mi saludo a cada uno de ustedes, compañera Vicealcaldesa, compañeras concejalas, compañeros concejales, compañero Secretario, compañeros de los medios de comunicación que nos acompañan, indistintamente de las particularidades que ya lo han explicado los compañeros integrantes de la Comisión, yo creo que el informe No. 348 de Procuraduría Síndica Municipal del GAD Municipal del cantón Lago Agrio, es muy claro señor Alcalde, hay un pedido del señor Truque Pepicano, donde él quiere legalizar un terreno como bien mostrenco, pero lamentablemente no está dentro de estas condiciones para poderlo legalizar y es por eso que en el informe en la recomendación es muy clara de Procuraduría Síndica, de que no procede a través de ese medio por estar dentro de un área que es privada, en tal virtud la recomendación es muy clara, en el sentido de negar la petición del señor Truque Pepicano y que a su vez se le sugiere que deberá Interponer acción legal por la vía judicial, para reclamar los

**Página trece Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

derechos que crea que a él le corresponda por el derecho de posesión de afirmar que a él le asistan señor alcalde, yo creo que lo mismo está replicado en el informe No. 15-2023-2027 de la Comisión de Terrenos, en tal virtud, para tener claro, se está negando esta petición señor Alcalde y él tiene que interponer otra acción legal para poder reclamar sus derechos posesorios en este caso. Eso señor alcalde y respaldar la moción, con esta introducción.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, esta calificada la moción del Compañero Arcadio por la compañera Verónica. Compañera Nancy. Tienen la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala, Abogada Nancy Ajila,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, muy buenos días con todas y todos, precisamente haciendo referencia a lo que usted manifestó, más bien quería hacer hincapié en la legalidad y en lo justo, porque a veces lo legal no es tan justo y lo justo no es tan legal y porque me refiero a esto, es porque creo yo que y es la reflexión para este Concejo Municipal, para que podamos revisar también la ordenanza que justamente tiene que ver con bienes mostrencos, no es el primer caso, tengo conocimiento por fuera del municipio, justamente de este tipo de casos, donde el municipio no puede otorgar propiedad sobre un bien que de algún modo se conoce es propiedad de alguien más, pero que sin embargo ha sido ocupado por más de quince años y que la ley le da otro derecho, que es lo que está recomendando justamente el departamento jurídico, para que el ciudadano haga uso de ese derecho, sin embargo cuando nos encontramos con gente que no cuenta con los recursos señor Alcalde para plantear acciones judiciales, en instancias judiciales como son los Juzgados de lo Civil, y con lo tedioso que puede resultar un juicio por prescripción extraordinaria que es la herramienta que el municipio en este momento está dando al usuario para que haga uso, nosotros aquí le decimos que no podemos porque la ordenanza no nos lo permite, sin embargo le estamos enviando a un espacio, que es su derecho pero que no suele ser como lo más objetivo al momento de poder concretar ese derecho a la propiedad, así que más bien es justamente el análisis que usted acaba de hacer, quería hacer hincapié e invitarle a este Concejo Municipal, para que podamos revisar esta ordenanza y poder ser solución a los problemas que tiene el cantón en cuanto al derecho a la propiedad que tienen los habitantes.-----

**Página catorce Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, en todo caso yo no sé si es que de pronto apelando quizá a la sensibilidad porque sigo pensando que este tema me extraña mucho, como digo, simple el sentido común, pero no sé si es que la Comisión de pronto en algún momento en un acto de acción social se acerca donde el propietario y se conversa sobre las condiciones y de pronto él conceda, porque como dice Nancy, ese es el gran problema, o sea, la sugerencia es vea, busque un abogado y presente los escritos y luego que presente los escritos, tratar de ganar el juicio porque la contraparte tampoco va a quedarse sin hacer nada, apelar y al señor de pronto pueda concederle la escritura, darle la firma, porque yo sigo pensando, porque antes así se hacían, nos vendían un solar, nos hacían firmar un recibo incluso y ya, ahí hasta que nos den las escrituras, etc., etc., pero algo debe de haber existido ahí, para que el señor nunca haya reclamado de esa invasión de su propiedad, algo tiene que haber existido, o lo que ustedes también mencionaban aquí, probablemente el señor fue y tomó los puntos y claro, a veces también aquí por desgracia, algunos compañeros se prestan para eso, vea aquí está cualquier cosa y pongan los punto allá y siempre el débil es el que sale perjudicado en esto, las persona que no tiene recursos a veces no tienen esa capacidad de venir y reclamar y gestionar. Eso como una recomendación y si ustedes plantean, han hecho la visita in situ y han visto la calamidad de la familia entre otras cuestiones, porque difícilmente la señora va a tener las condiciones de seguir una acción legal, de pronto conversando con el señor, que el señor de pronto les conceda, pero algo tiene que haber existido, porque yo sigo insistiendo de que nadie va a permitir, si yo tengo mi finca, mi área, y viene alguien se me instala en mi finca y yo no le digo nada, no le digo nada durante quince o veinte años, me parece extraño pero bueno, en todo caso es un tema como para hilar fino y de pronto resolver, porque claro, la ordenanza puede surtir un efecto o un cambio, se la puede revisar, pero sobre esta materia de ahora, no podemos hacer absolutamente nada, así reformemos la ordenanza, en la ordenanza no podría decir de que pese a que hay un propietario, nosotros tenemos la capacidad de declarar bien mostrenco o conceder una escritura, entonces se nos complica por ahí. Eso compañeros nada más, está calificada la moción.-----

**La señora concejala Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que si hay que hacer ese acercamiento Presidente

**Página quince Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

por el tema bastante sensible que se miró ese día, entonces yo sí creo que hay que hacer ese acercamiento con el señor Orellana.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahí discúlpenme señor Alcalde y señores concejales, creo que en el 2021, nosotros hicimos un informe más acá sobre un predio donde hay un canchón que está cerrado ahorita, antes era el Boricua, al frente, que también es del señor Orellana, miren ahí hay un terreno que tenía un conflicto, se buscó hacer un acercamiento con el doctor Orellana y no, el señor se puso molesto, grosero, él se enteró que fuimos a hacer la inspección, y después me localizó y me dijo que por qué, por aquí y por allá entonces, claro que si lográsemos hacer algún acercamiento, podría ser muy interesante, les cuento que no en esta caso pero pasó en otro caso, me parece que fue en el año 2020 o 2021, pasó.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Habría que ver la naturaleza también del otro problema, pero yo siento que aquí hay algo, o sea yo siento que algo tiene que haber existido.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que pasa es que lo que dijo la compañera Verónica, ahí hay una señora adulta mayor, tiene sus años, el esposo ya falleció y él había comprado todo eso, pero el señor falleció, y creo que sacaba la conclusión es de que él compró al papá de Don Orellana, del abogado, pero el señor nunca trató de hacer la escritura, el señor se murió, pero cuando él aún vivía le vendió el otro pedazo al señor de a lado, así dijo, entonces lamentablemente es de que el señor que falleció, él le habría comprado al señor Orellana, pero el señor nunca hizo la escritura.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: De esos casos hay muchos.-----

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Ella manifestó cuando quisimos ir a legalizar resulta que ya dijeron que esto ya estaba a nombre del señor y que hasta acá han llegado los puntos del señor creo que dijo y yo me quedé así sorprendida.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, lo que pasa es que si no sacaron las escrituras, seguiría siendo del dueño principal, yo te vendo, pero no te doy escrituras, entonces, cuando me da la gana, yo cojo y levanto

**Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

no más porque sigue siendo mío.-----

**La concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero si el señor Orellana, tampoco tiene escritura, entonces se constituye un bien mostrenco.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: No, el señor Orellana si tiene escritura, porque si no la tuviera escrituras, se nos hiciera más fácil a nosotros procesar.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, pero ahí se nos haría otro problema, porque la mayorcita ella ni siquiera ha presentado el pedido, no hay ni siquiera la solicitud de que ella quiera legalizar ni nada. El señor Truque está haciendo por su parte no más, de la otra señora no hay ningún requerimiento.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y dice: Acotar algo señor Alcalde, Bueno aquí se pide a Avalúos y Catastros lógicamente todo el historial de este predio y lamentablemente en primera instancia acá en Avalúos y Catastros, asoma un señor San Martín González Edmundo de Jesús, que está catastrado, este predio a nombre de él y luego pues en el Registro de la Propiedad, certifican que no está, en este caso a nombre de este señor San Martín González Edmundo de Jesús, ni tampoco a nombre del señor Truque Pepicano, entonces si es un tema un poco complejo ahí, con las observaciones que se han hecho y con los criterios que se han emitido señor Alcalde, porque fácil es negar con el informe jurídico, pero hay que ver la posesión, aquí escuché a los compañeros de la Comisión que son treinta años, entonces, al momento hay tres actores, en este caso como propiedad privada el señor Orellana que está dentro de sus escrituras y que prácticamente sería el dueño, pero por los derechos de posesión, hay dos, el que está catastrado a nombre del Señor como dije San Martín Edmundo y el Señor Truque Pepicano que es el posesionario realmente actualmente. Entonces, no se ahí sí el criterio suyo señor Alcalde, creo que es muy hacedero en este contexto porque si debió haber existido algún acercamiento con el propietario, en este caso con el señor Orellana y conocer un poco más a fondo, porque entendiendo los criterios que han emitido los compañeros, que hay una persona de la tercera edad, que está en situaciones muy avanzadas, también estamos vulnerando sus derechos, indistintamente de que aquí no hayan documentos que ella haya ingresado para que se le legalice, pero ella fue parte o es parte es la esposa de quien en vida fue, que dicen que ya no está, entonces,



**Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

es un tema delicado, no sé si de esto ya hay un segundo informe, es decir el informe que están planteando, se pueda en realidad nuevamente retomar esto, tener los acercamientos y la Comisión pueda en realidad tomar todos los argumentos que ha hecho la Comisión y presentar un nuevo informe señor Alcalde. Eso era lo que quería manifestar.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, porque, a mí lo que se me ocurre no sé como un último esfuerzo, incluso para que nuestras conciencias estén más tranquilas, de pronto notificarle al dueño, la Comisión podría estar en esa condición de notificarle al dueño para que no sé, se sirva ahí y de ahí de pronto decirle, vea las razones de pronto, y él diga, no si nos compró o alguna cuestión, si ya le ha comprado, si ya le dio la plata a alguien, entonces decirle para que les legalice. Si aprobamos el informe claro, ahí ya queda y obviamente las gestiones que se hagan en adelante ya son situaciones de buena fe, de los compañeros de la Comisión, pero no sé si es que el señor quiera comparecer, se le hace un escrito como Comisión y se le llama a comparecer y ahí para que le explique a la Comisión, que mismo, porque no está claro, usted es el dueño pero nunca reclamó sobre la posesión del otro señor a alguna cosa, se me ocurren nada más, pero si no, se podría también procesarlo como está, y ya de pronto quizás de manera aislada, la posibilidad de conversar con el dueño.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, si hay un tema de que el informe está en base al pedido del Sr. Truque Pepicano, él es el que solicita, la señora, adulta mayor, ella con el esposo que ya falleció, fueron los que adquirieron ese predio en un inicio, ellos le venden al señor Truque Pepicano, pero aquí no hay nada de la señora, aquí el tema es del señor, pero acogiendo lo que dice el compañero, aquí no pide nada a nombre de ella, cuando fuimos a hacer la inspección, le sugerimos que presente para poderla ayudar. Cuando nosotros, le visitamos le sugerimos que haga la petición, por ahora solo está el pedido del señor Pepicano, el vive ahí en su casa, aladito vive la señora, nosotros cuando vamos a hacer la inspección compañeros concejales, vamos hacer la inspección de un predio, tratamos de conversar con el vecino de alado, del un costado como de los otros costados, entonces, cuando llegamos ahí, conversamos con la persona que está alado y ahí salió un hijo de la señora, también ya tiene sus años y ahí el explicó este tema lo que decía la abogada, y

**Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

también corroboro porque eso fue lo que dijo, pero ella no ha pedido nada, el señor Truque Pepicano es el que le compró al esposo de la señora, que ya falleció, pero aquí el trámite de ella no está aquí, de todas maneras hemos hecho la consulta a jurídico y ellos lo que supieron manifestar es que no se puede hacer, que va el tema posesorio por el cual se debe hacer este trámite, yo de mi parte señor Alcalde y ahí están los compañeros, don Aybar estábamos en la comisión anterior también, hemos venido conversando, tratando de solucionar, si aquí se le da por conocido el informe de la Comisión y vuelta regresa, para que se haga el acercamiento con el señor, no hay ningún problema, haremos todo el esfuerzo, ojalá se pueda hacer algo, pero es aquí el Seno del Concejo el que toma la decisión señor Alcalde.-----

**La señora Concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde. Bueno sí, como decía, el estar en territorio mirar la realidad es otra cosa y cuando nosotros estuvimos ahí y al mirarle a la señora en las condiciones en la que estaba salió y lloraba la señora y hablaba de estos temas, era la señora de edad avanzada, entonces ahí fue cuando nosotros le dijimos que ella también presentara para sacar en conjunto las dos escrituras, del señor y también la de ellos, pero ahí lo que ella mencionaba, pero es que no tenemos dinero, no tengo nada, pero claro, entonces yo le preguntaba con quien vive usted, porque le miraba solita ahí que no podía caminar ni nada, y nos manifestaba que vivía con un hijito, entonces, yo me imagino que también por las condiciones que tiene la señora, tampoco va a presentar, tampoco va a hacer mayor cosa, pero si es que en la Comisión pudiéramos hacer algún acercamiento, para ver que dice el señor Orellana, pero nos acogemos al pedido del señor Truque, como está, y hacemos el acercamiento, es que es el mismo terreno del señor Truque es el mismo terreno de la persona que le ha vendido.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, un poco para ir aterrizando lo que pasa es que el un caso resuelve el segundo caso, es automático, por ejemplo, si le llamamos a comparecer al dueño y nos da explicaciones del caso, automáticamente es el mismo caso del de alado, pero claro.-

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, pero el principal, o sea el finadito, los adultos mayores son el principal caso, ellos venden al señor Truque.-----

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y dice: Pero

**Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

para solucionar el problema de don Truque, se soluciona el terreno de ellos también porque es el mismo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Por eso yo les decía de pronto notificarle al dueño y pedirle explicaciones o sea en buenos términos.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta: Ahí señor Alcalde, como dije, mire aquí podríamos dar por conocido el informe y que regrese vuelta a la Comisión y hacer el último esfuerzo y ojalá se pueda.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Tocaría hacerle un escrito bastante amable, muy diplomático, para que concurra a sesión y podamos lograr algún acuerdo con el señor. Compañero Aybar. Tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Aybar Aponte,** hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeras concejales, Compañera Vicealcaldesa, en primer lugar, pedirles mil disculpas, no les estreché la mano como es mi costumbre, porque pensé que iba a interrumpir la sesión. Créanme que lo que dice el señor Alcalde y lo que he escuchado de los compañeros de la Comisión, es bastante patético por el caso de los señores de la tercera edad, también leí este caso, al leer el informe jurídico, para mí que la suerte echada, el señor Orellana tiene las escrituras, él es el dueño y si en este momento damos por conocido, regresa a la Comisión, hablan con el señor Orellana, el informe va a venir en el mismo sentido, no se puede hacer nada porque él es el que tiene las escrituras, al menos que él quiera hacer una rectificación de escritura y dejar ese espacio como bien mostrenco, pero yo estoy seguro que no lo va a hacer, imagínense, si él fue capaz, una vez que el papá ha vendido el terreno fue capaz de poner los límites más adelante, ocupando este terreno que ya están vendidos, no creo que haga una rectificación de escrituras, en lo personal yo si apoyo la moción del compañero o compañera que presentó de aprobar este informe y que aisladamente, en la Comisión podemos ir también más compañeros concejales y hablar con el propietario, haber, como puede solucionarse. Creo que ahí la otra salida es hacer vaca y a lo mejor apoyarle a la señora para que haga algo y legalice sus terrenos. Porque el señor Orellana, difícilmente va a decir bueno eso les voy a dar, apoyo la moción.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del**

Página veinte      Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023

**Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Entonces aprobamos el informe como está y queda ya en la Comisión, para que de pronto haga un acercamiento, porque yo, sigo insistiendo de que ahí hay algo y de pronto claro, sería importante que él lo reconociera y dijera sí, el señor nos pago a mi papá o cualquier cosa, ya si reconoce, como que abre el camino, claro si no reconoce y se mantiene firme obviamente que ahí no hay nada que hacer. Pero bueno, solamente me llamó la atención un poco el tema. Por eso ampliamos un poco el debate, en estas condiciones. Entonces compañeros ya está la moción presentada y calificada. Entonces queda en la Comisión de Terrenos la visita. Señor Secretario sírvase tomar votación.-----  
En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, señoras y señores concejales, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, permítame, bueno, yo si considero señor Alcalde que nuestro deber como concejales, es ir un poco más allá, yo respeto el trabajo que ha realizado la Comisión de Terrenos en este caso y algunos criterios que se han vertido, sin embargo, me quiero basar principalmente, en el análisis que ha hecho usted, respecto a que una persona pueda vivir en un predio durante treinta años y que finalmente no exista una respuesta como municipio al momento de que quieran ejercer el derecho a la propiedad, entendiendo que el municipio también tiene que legislar en ese sentido, para dar las herramientas, porque tampoco la Comisión se puede amparar en alguna base legal si no existe, en este caso y al existir personas en condición de vulnerabilidad como lo han expuesto aquí los integrantes de la Comisión de Terrenos, son personas que no cuentan con los recursos, sobre todo que están dentro del grupo de personas de atención prioritaria en el presente caso señor Alcalde, mi voto va a ser en contra; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, al momento de consignar su voto expresa: Si señor Alcalde, yo, mi voto lo voy a dar en base al informe que está presentado y también al informe No. 04-DGA-GADMLA-2023 de la Dirección de Avalúos y Catastros, en la parte pertinente dice: 3.- Si el señor José Orlando Truque Pepicano, desea obtener las escrituras, deberá solicitar al dueño que realizó la subdivisión del predio que es el Sr. Alejandro Orellana. 4.- El predio de clave catastral número, ahí está la clave, no consta en los inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio como un bien

**Página veintiuno Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

mostrenco, está dentro de una propiedad privada, se adjunta certificación del Registrador de la Propiedad del historial del Dr. Alejandro Kléver Orellana Pineda. Se adjunta copia de la subdivisión con Memorando No. 244 de fecha 3-04-2019 con Resolución Administrativa No. 09-GADMLA-2019. Aquí le estamos negando es el tema de predio mostrenco, pero como Comisión de Terrenos, aunque no quede resuelto, vamos a hacer la gestión, vamos a conversar con el señor Orellana, lo vamos a hacer compañeros concejales, le invitamos a usted, vamos a conversar con los tres integrantes, para llamarle al Doctor Orellana y conversar y ver que se puede hacer, mi voto es a favor de la moción, porque así nos está diciendo Avalúos y Catastros, en el informe que he hecho mención; **Ingeniero Henry Castro**, al momento de consignar su voto expresa: Acotar señor Alcalde, que dentro de este punto lo que se está negando es al pedido como bien mostrenco, que quede claro eso y que, si la Comisión puede ayudar más allá de eso, que se haga los acercamientos, mi voto es a favor. **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada. Verónica Intriago**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, compañeros concejales, si bien es cierto, creo que el análisis que hemos realizado el día de hoy aquí en esta mesa es pertinente y basándonos también en el estado de vulnerabilidad que se encuentran no solamente en la persona de la tercera edad, sino que también el señor que también presenta el pedido para poder tener su escritura, si bien es cierto, en base al criterio técnico y jurídico se está negando que se le pueda emitir las escrituras como un bien mostrenco, pero que sin embargo si se le hace ahí algunas recomendaciones para que ellos también puedan ir por la base legal pero de igual forma queda sentado nuestro compromiso como Comisión y como concejal de este cantón, que siempre hemos estado comprometidos con el bien común también de poder hacer ese acercamiento con quien esta fungiendo de propietario de estos terrenos, para poder hacer ese acercamiento, conversar y ver la manera que pueda acceder a darles también las escrituras, bueno hacer lo posible. Con estas aclaraciones, yo apoyo la moción presentada por el Presidente de la Comisión, que es no aprobar la escritura como un bien mostrenco, pero, sin embargo, nuevamente aclaro de que quede nuestro compromiso para poder hacer el seguimiento a estos dos casos; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. Con seis votos a favor señor Alcalde, se aprueba el punto número cuatro. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por

**Página veintidós Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

**Mayoría, Resuelve:** Aprobar el Informe Nro. 15-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos. Por consiguiente: -----  
Aprobar el informe Nro. 348-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico, referente a la petición realizada por el señor José Orlando Truque Pepicano, respecto a la legalización del predio en posesión ubicado en el barrio Nueva Esperanza, Vía Colombia; acogiendo específicamente el numeral 4.1 de recomendaciones.-----

-Que a través de Secretaría General del GADMLA, se dé respuesta al interesado.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 16-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Criterio Jurídico respecto a la petición presentada por el Sr. Bienvenido Alcívar Toral.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Los compañeros de la Comisión. Compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias. Bueno este punto si es crítico, esta situación, está grave, esto sí es conflicto, porque tuvimos la oportunidad de tenerle en la sesión tanto al señor Quiñónez y al señor Bienvenido. Entonces el señor Bienvenido es el legítimo poseionario según lo que se ha podido indagar en todo el proceso, porque este es un proceso largo que ya viene desde hace años. El señor Bienvenido Manabí Alcívar, es poseionario de un terreno de mil trescientos once puntos cincuenta y cuatro metros cuadrados, en el Barrio Corazón de Jesús de la parroquia Santa Cecilia, en el cual el señor Quiñónez Garcés José Camilo, el señor Bienvenido le ha vendido, también de igual forma solo con documento, una posesión de doscientos metros cuadrados, sin embargo también don Bienvenido, ha vendido también a don Julio Cueva trescientos metros cuadrados, o sea hay dos dueños más, pero este señor Julio Cueva, no asoma, ni reclama ni nada, no ha llegado en ningún momento. El señor Bienvenido nos supo explicar también a la Comisión de que él, por motivo de enfermedad de su señora esposa ha tenido que trasladarse fuera de aquí de la ciudad, o sea, de Santa Cecilia y en ese lapso de tiempo el Señor José Quiñónez ha venido a legalizar aquí su predio, se acerca

**Página veintitrés Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

aquí abajo a Avalúos y Catastros, entonces le indican a él que no hay ningún dueño y que todo eso es un bien mostrenco, entonces la sabiduría criolla, el coge y lo hace como bien mostrenco, toda el área, todos los mil trescientos once punto cincuenta y cuatro metros cuadrados y le han aprobado, entonces ya la carpeta estaba lista, inclusive la resolución estaba aprobada, el Concejo ha aprobado la resolución, ya de ahí, llega don Bienvenido, no sé quien le informa que él estaba ya sin nada, pobre don Bienvenido, entonces nuevamente el inicia una acción civil inclusive y aquí le hacen de dejar sin efecto esa resolución, porque en la actualidad a don Quiñónez ya no le dan la apertura para que él legalice como bien mostrenco, entonces es la sabiduría criolla, él no niega, tiene su conocimiento claro que solo eran los doscientos metros cuadrados, pero en vista de que el señor Bienvenido, en un descuido de su parte, el señor Quiñónez prácticamente estaba como dueño de todo, inclusive el vino con un abogado, muy molesto compañeros, son testigos los compañeros, incluso se armó una discordia porque el señor es muy grosero, créanme que estuvo bastante complicada ese día de la sesión, pero sin embargo, como Comisión igual, se ha sugerido que sigan un proceso legal, porque el manifiesta el señor Quiñónez que él es el posesionario de todo, porque aquí también le habían dado el visto favorable, para que él pueda legalizar todo ese terreno, pero ahora don Bienvenido sigue en conflicto, no hay un acuerdo, el otro señor Cueva tampoco asoma. Entonces, en vista de que no se ha podido solucionar, nosotros como Comisión sugerimos a usted señor Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe el informe 322 de Procuraduría Síndica, aquí están todas las recomendaciones, entonces, esto sí, pero para don Bienvenido, entonces esto en si ya le correspondería legalmente, como pueden ver ustedes en la recomendación del informe 322 dice que: "el Pleno del Concejo Municipal, mediante la emisión de un Acto Administrativo (Resolución), proceda a suspender el trámite de escrituración del bien mostrenco, con clave catastral ubicada en la cabecera parroquial de Santa Cecilia, calle Montúfar y Sin Nombre, con un área de mil trescientos once puntos cincuenta y cuatro metros cuadrados, aprobado a favor del señor Quiñónez Garcés José Camilo, por haberse evidenciado el litigio respecto de la posesión de dicho predio, hasta que se obtenga la sentencia en firme de la acción civil de derechos posesorios impulsado en contra del señor Bienvenido Manabí Alcívar Toral, y por contravenir lo dispuesto en el Art. 1 de la Ordenanza que Legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o

**Página veinticuatro Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

Vacantes en Posesión de Particulares en el Cantón Lago Agrio”, inclusive don Quiñonez también hace un juramento, presenta todo eso, inclusive él está mintiendo. Eso sería señor Alcalde. Se le niega el proceso como bien mostrenco al señor Quiñónez. Mociono.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, lo que dice la compañera Vicealcaldesa, es la realidad, el 10 de noviembre del 2022, el señor Quiñónez García, ante los jueces de paz de Santa Cecilia, llegan a un acuerdo ahí, y allí llega don Bienvenido también ahí y claro, ahí no le sale a favor del señor sino a favor del otro, entonces, pero ya llegaron a un tema de Juez de Paz en Santa Cecilia, luego el señor Bienvenido, como dijo la Ingeniera Patricia, se tuvo que ir para afuera, pero cuando regresa alguien le avisa, pero mire, disculpe señor Alcalde, yo el otro si firme un documento por el tema de algunas personas de Avalúos, pero no tengo el documento para volverle a poner otro escrito a usted, porque esos son los que hacen quedar mal a la administración, algunos, no todos, son unitos por ahí, entonces mire, el señor Bienvenido le vendió al señor Quiñónez, el viene a hacer el trámite del predio que le vende, pero ahí abajo mismo le dicen “hágase dueño de todo”, le asesoran todo y ahí se presenta y ahora la ordenanza de bienes mostrencos, en el Art. 1, me parece que habla clarísimo de que cuando hay conflictos, cuando hay problemas judiciales ahí, no se puede atender hasta cuando haya una sentencia en firme, como ahora ya está y está certificado de que el Señor Bienvenido ya ha presentado una acción civil allá en los juzgados, entonces, de acuerdo a la ordenanza, por eso no procede, pero es un bien mostrenco ahí, entonces más o menos es así este tema, miren aquí están los informes y con ello apoyo la moción de la compañera Ingeniera Patricia García.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, por el conocimiento que tuvimos, si bien es cierto, ahí hay un tema bastante complejo que también yo decía injusto, porque si es que ya hay una persona que es el dueño, por cierta necesidad que tuvo vendió una parte y luego resulta de que vienen acá a querer legalizar y aquí le dicen no, pero no se preocupe



**Página veinticinco Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

usted, todo ese sector es un bien mostrenco, puede legalizar no más, ahí yo siento que hay una gran responsabilidad de nuestros técnicos también, y eso si yo no sé, yo la otra vez hablaba de dar una capacitación al personal acá, pero creo que tampoco eso funcionará, el problema no radica ahí, pero sí, bueno yo creo que hay cosas que para unos será justo, para otros será injusto, pero por ejemplo, para mí me parecía súper injusto de que el señor Bienvenido ya vino acá y le dijeron que él no era dueño de nada, el juez de paz le dijo que la otra persona era el dueño de todo, sin dejarle ni siquiera los metros que había comprado el otro, pero sin embargo, acogiéndonos a lo que dice la normativa, la ordenanza en su artículo 1 me parece que dice que cuando hay estos inconvenientes, cuando ya hay un conflicto de interés entre las dos partes, obviamente nosotros ya no podríamos proceder, entonces, acogiéndonos a este tema, yo apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa Patricia García.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañero Arcadio Bustos, tiene la palabra.-

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, yo quisiera hacer una aclaración ahí, el informe No. 322-PSM-GADMLA-2022 de Procuraduría Síndica que vamos a aprobar, en la parte pertinente del informe habla, porque esto ya lo aprobamos señor Alcalde, en un comienzo ya lo aprobamos, lo aprobamos con una resolución administrativa, ya se aprobó para que ya el Señor Quiñónez pueda tener la escritura de bien mostrenco, pero luego como ya aparece el juez de paz, luego van a presentarse acciones civiles, etc., etc., y como dice la ordenanza, entonces, aquí al aprobar eso, estamos dejando sin efecto también la resolución anterior hasta que salga el tema de la sentencia del juez que están allá emproblemados.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**La Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero señor Alcalde y compañeros concejales, es importante que este informe, también lo que se resuelva aquí, pueda servirle a la otra persona que está reclamando también su bien, porque en algún momento, estos van a ser pruebas para ellos poder evacuar dentro de los juzgados, para determinarse la propiedad, porque si el Concejo anterior ya resolvió, estos van a ser pruebas a favor del señor que está reclamando la totalidad de los más de mil metros.-----

**Página veintiséis Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Justo aquí esta, concluyo señor Alcalde, disculpe mi estimada doctora. Dice: Y se disponga que por medio de Secretaría General se dé la respuesta al peticionario señor Bienvenido Manabí Alcívar Toral”, eso no más faltó decirle.-----

**A continuación la Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, entonces está calificada la moción. Tome votación señor Secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, señoras y señores concejales, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe Nro. 322-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Criterio Jurídico referente a la petición realizada por el señor Bienvenido Alcívar Toral, respecto a la Legalización del predio Nro. 006. MZ. 35, Barrio Corazón de Jesús, ubicado en la Parroquia Santa Cecilia; Acogiendo específicamente los numerales 3.1 y 3.2 de Recomendaciones.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Análisis y resolución del Informe Financiero No. 027-SP-DF-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Décima Reforma al Presupuesto del año 2023, mediante Suplemento de Crédito No.05.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Estaba revisando porque realmente no había revisado, me parece que solamente es del convenio, ahí creo si estuvieron ustedes, entonces ya tenemos este es nuestro tercer ejercicio con esta compañía, en las

**Página veintisiete Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

que se han hecho construcciones y este es uno más, en esos mismos términos como hemos actuado anteriormente en Llurimagua, acá en la comunidad Puruháes y ahora con Yanayacu, en la que ellos ponen la mitad de los recursos y nosotros ponemos la otra mitad de los recursos, la obra en total es de doscientos mil dólares y se está aprobando entiendo en la reforma para que nosotros podamos procesar en este caso la contratación de esa obra. No sé si es que hay alguna interrogante. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Alcalde, yo tengo una inquietud, bueno se está hablando ahorita de un suplemento de crédito que de hecho lo conocemos, ya que fuimos parte de la socialización de este proyecto, mediante un convenio tripartito entre esta empresa Energy, el Gobierno Municipal y la Comunidad Yanayacu, sin embargo señor Alcalde, dentro de las conclusiones que constan en el informe financiero No. 027-SP-DF-GADMLA-2023, en las conclusiones en el segundo inciso dice: que el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, con la presente reforma asciende a noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veintiséis con cero uno, yo tengo una inquietud y bien que esté aquí la compañera Financiera, para que se nos aclare algo, dentro de este informe señor Alcalde, referente a la totalidad del presupuesto, yo tengo una inquietud, han existido tres acuerdos ministeriales, el acuerdo ministerial número 04 del 10 de febrero del 2023, que es que me imagino sobre el cual ustedes trabajaron para la aprobación del presupuesto 2023, que asciende a veintitrés millones ciento dieciocho mil doscientos diecisiete con treinta y ocho, luego existe un acuerdo ministerial número 027 del 30 de mayo del 2023, por un valor de veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos tres con cuarenta y seis, y el último acuerdo ministerial es el 062 del 16 de octubre, es decir a menos de un mes, por un valor de veintiún millones ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y dos, haciendo un análisis brevemente de estos recortes presupuestarios señor alcalde, existe un recorte de dos millones cero treinta y dos mil novecientos setenta y dos con cuarenta y seis, entonces, el valor del monto del presupuesto que se nos pone en conclusiones, en realidad no sería este, serían menos los recortes presupuestarios y referente a eso señor Alcalde, a nosotros como Seno de Concejo se nos ha presentado estos informes para ver cuál va a ser la reducción del presupuesto, cuales obras se van a dejar sin efecto, porque cuando

**Página veintiocho Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

existe un recorte presupuestario, si son dos millones, tanto es para el gasto corriente y tanto es para gastos de inversión, treinta por ciento y setenta por ciento, entonces, en ese contexto no tengo claro estos valores, entonces bien que está la compañera financiera, para que nos aclare aquí, porque esto representaría para gasto corriente, seiscientos nueve mil ochocientos noventa y uno setecientos treinta y ocho dólares y para inversión un millón cuatrocientos veintitrés mil cero ochenta setecientos veintidós de los recortes presupuestarios existentes de este año señor Alcalde. Eso quería que nos explique la compañera financiera, para poder hablar de un tema del presupuesto total pero real, ya con los recortes presupuestarios y todos que ha existido mediante los acuerdos que he manifestado, que es el 04, 027 y el 062 de este año señor Alcalde.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Elena, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Magister Elena Abril**, en calidad de Directora Financiera encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, señores concejales, muy buenas tardes. Bueno el informe que contiene la reforma presupuestaria vía suplemento de crédito que es con el convenio, con la empresa, si bien es cierto, el presupuesto inicial estaba cien mil y la diferencia con el convenio, se registra los cien mil, vía suplemento; y en el informe ponemos ahí el valor total de noventa y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil, ciento veintiséis con cero uno. El presupuesto prorrogado que se aprobó en mayo de este año, se trabajó con el acuerdo 004 del 2023, se trabajó con ese presupuesto, luego con esa proyección que nos envían vía acuerdo ministerial, el acuerdo ministerial No. 27 que es del 30 de mayo del 2023, nos dan una liquidación de veintiún millones o proyección de veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos tres con cuarenta y tres, este acuerdo salió luego que se aprobó el presupuesto, el acuerdo ministerial 062 que es de fecha 16 de octubre del 2023, nos dice que tenemos un presupuesto de veintiún millones ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y dos que se registrarían los ingresos por concepto de la Ley de Modelo de Equidad Territorial, en el presupuesto 2023, que se encuentra en vigencia y que se está ejecutando, tenemos registrado el monto de veinte millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta mil con veintiocho, la pregunta a lo mejor nos formularán porque no se puso el monto que estaba en los acuerdos ministeriales, se puso un monto inferior, porque la cuota de diciembre siempre

**Página veintinueve Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

Llega en enero, entonces por eso es una breve reducción que frente a la estimación del último acuerdo, tenemos de noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro, en el presupuesto que estamos ejecutando, está por un monto de veinte millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta mil con veintiocho, distribuidos el 70% para inversión, catorce millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y dos con veinte y el 30% es de seis millones doscientos noventa y seis mil novecientos veintiocho con cero ocho, es decir en el presupuesto que está ejecutándose, se refleja veinte millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta con veintiocho, un monto inferior al acuerdo ministerial, que está que es de veintiún millones. Solo hay una breve diferencia que deberíamos, si queremos trabajar con esta proyección, más bien incrementar estos noventa y cinco mil y como les indico que la cuota de diciembre siempre llega en enero, entonces por eso es que no siempre se considera el total.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. O sea, lo que hemos planificado el presupuesto nuestro está por debajo de las decisiones que han tomado, entonces es decir hemos presupuestado menos plata anticipadamente, en la parte financiera, en eso son muy meticulosos, siempre dejan un colchoncito y a veces me mienten, me dicen Alcalde no hay, solo tenemos esto, y sobre eso armamos nosotros los presupuestos, pero bueno me parece bien que anticipadamente se lo haya hecho, en ese sentido nosotros no necesitamos hacer ninguna reforma.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo tengo una inquietud señor Alcalde, porque la última cuota del mes de diciembre no se la considera, si la cuota esa está presupuestada, más bien la cuota siempre llega en enero y se la utiliza en el tema de la liquidación presupuestaria, entonces, no sé cómo lo manejan, en realidad estoy acá todavía en el tema de esto, pero se maneja distinto en el tema de los gobiernos parroquiales, porque eso no, una cuota que está presupuestada y que ingresa, prácticamente son recursos del Ministerio de Finanzas, entonces, tenía esa inquietud señor Alcalde porque si me preocupaba porque cuando tuve la oportunidad de ser Presidente de la Junta, nosotros, siempre que llegaba un acuerdo ministerial, se ponía en un punto del orden del día y se iba recortando el tema del presupuesto, porque necesariamente si es que yo me sigo manejando sobre con el mismo presupuesto, no es un presupuesto real entonces quiere decir que yo

**Página treinta      Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

no voy a tener los recursos, para invertir o gastar en lo que yo tengo planificado.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Por supuesto, cuando el techo está fijado sobre esa base, inmediatamente se hace una reforma para reducir y que quede sobre ese techo, porque no puedo yo presupuestar algo que no voy a recibir, eso es imposible, pero ventajosamente el presupuesto está muy por debajo de ese techo, incluso con la reducción, entonces, como dice Elena, si quisiéramos hacer una reforma, incluso sería para aumentar, porque ha estado muy por debajo.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si conocer eso señor Alcalde, por eso mismo era mi inquietud.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Me parece bien, por eso yo le llamo a la compañera para que los temas que ustedes tengan interrogantes, porque por ejemplo yo también desconocía, que por ejemplo se había presupuestado muy por debajo de lo que podríamos haber obtenido, entonces mejor todavía, y si es que quisiéramos hacer una reforma en este momento deberías hacerlo, noventa y cinco mil dólares, deberíamos utilizarlo porque todavía están sobre el techo, pese a la rebaja, porque el presupuesto se lo hizo muy por debajo. -----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y dice: Solo vamos a utilizar para la limpieza de la tubería del agua potable de Pacayacu.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Ya están haciendo los términos de referencia los compañeros para eso.-----

**A continuación la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera Encargada**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, en el acuerdo también se registra una reliquidación del 2022 a favor que es de setecientos noventa y cuatro mil dólares, pero ya está dentro del presupuesto, eso ya se encuentra sumado, solo hay una diferencia de noventa y cinco mil dólares.-----

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, si me permite, bueno, felicitar a la ingeniera Elena, porque siempre, desde que llegué aquí como concejal, antes ya había sido amigo de la ingeniera, ella trabaja desde



**Página treinta y uno Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

hace muchísimo tiempo aquí y conoce muy bien, yo, a partir de que estuvimos en Quito, le escuché al Presidente de AME, que decía el acuerdo 04, 027, 062, yo lo he revisado, el 27 reforma el 04, el 062 reforma a los anteriores, y coincide con los datos que tienen Henry y con los datos que da la ingeniera, entonces eso es importante, yo había conversado también con usted ingeniera y eso es saludable porque esa es la realidad. Lo que yo quiero decir aquí señor alcalde, es un tema de que aquí hablamos de noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil dólares, es hartísimo dinero, entonces, si es que estuviera aquí el ex colega, ya sabríamos que es lo que dice el hombre, pero aquí compañeros debemos saber y aquí está la ingeniera, el presupuesto del 2023, es de cuarenta y un millones de dólares, pero a eso hay que sumarle lo que quedó pendiente del año 2022, así es ingeniera Elena, ¿cierto?, en teoría, eso cuando aprobamos aquí y se habló clarísimo y me acuerdo que yo manifesté cuando estaban también los ex colegas, que vayan a decir a la radio lo que es la realidad, del 2023 es tanto y el arrastre del año anterior es tanto, a esto hay que sumarle y ustedes como la Magister Patricia García, como el Ingeniero Henry, fueron ex presidentes de las juntas parroquiales, de Pacayacu y el Eno conocen, de que se va sumando a eso también los créditos que viene recibiendo el municipio entonces compañeros, llegamos a este tope porque hemos tenido suerte y es la primera vez en la administración que estamos, que recién el municipio empieza a tener dinero porque los primeros años no tuvimos créditos del Banco del Estado o de otro organismo crediticio, bueno de la CTA porque tienen que darnos ahí no toca devolver, pero del Banco del Estado, recién ahorita con ustedes compañeros, entonces va sumándose todo eso, entonces miren imagínense compañeros, de que eso es importantísimo conocer ese tema para saber de que esta cantidad de veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veintiséis punto cero un centavos, es cuarenta y un millones del año 2023 veintidós millones me parece que era del año 2022, de arrastre más los créditos del Banco del Estado, pero los créditos del Banco del Estado, ya viene específicamente para ciertas obras, no es que aquí recién vamos a decir a la gente de los barrios o de las comunidades, “vengan que el Alcalde tiene tres millones del Banco del Estado y comencemos, no, eso no es así, eso yo siempre lo he dicho aquí, cuando me preguntan, lo mismo en los medio de comunicación. Con esto, una vez más felicitar a la Ingeniera Elena Abril, que es muy importante, y decirle a usted señor Alcalde, que le siga autorizando a la Ingeniera

**Página treinta y dos Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

Elena Abril, para que cuando los concejales le requieran algún tipo de información, nos ayude con la información, porque es muy saludable para todos nosotros y poder ante los medios y que cuando le llamemos a alguna sesión de la Comisión, también ha ido la Ingeniera, y ha dicho la realidad y yo principalmente revisé el acuerdo ministerial 062 y concuerda con lo que dice. Hasta ahí señor Alcalde.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Es importante señor Alcalde, yo más hacía esta acotación o pregunta, porque los medios de comunicación en su momento pueden preguntarnos a cualquiera de nosotros, bueno, ha habido recortes presupuestarios, el presupuesto fue de cuarenta y un millones de dólares, cuanto ha afectado, entonces no, poder decir ante los medios, que se presupuestó incluso menos o por debajo del techo presupuestario que se tenía, entonces, los recortes presupuestarios no han modificado o no han traído consecuencias en el tema de la planificación dentro del Gobierno Municipal. Con esto señor Alcalde, está claro, no sé quien propuso.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, mire por ejemplo, yo me voy a recordar dos cositas aquí, y algunos otros compañeros, tal vez don Aybar, cuando íbamos a aprobar miren compañeros, ya estaba en el borrador todo eso, y se quedaron fuera algunas obras de algunos barrios, me acuerdo que ahí la ingeniera algo nos sugirió, dijo no lo hagamos todo, sino dejémoslo bajo, y decía señor Alcalde, no se olvide en este año 2023, por ejemplo en el tema de la Florida, el señor anda por aquí, me imagino que ya habló con los compañeros sobre un tema que es muy importante de allá, del Barrio Las Orquídeas, bueno hay una lista que se quedaron del año 2022 señor Alcalde, ojalá podamos cumplirles. Eso tema nada más. Señor Alcalde, mocionar para que se apruebe el Informe Financiero No. 027-SP-DF-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, que se refiere a la Décima reforma presupuestaria del año 2023, mediante suplemento de crédito No. 05.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay tres ex presidentes de juntas, Patricia, Henry y Aybar.-----





**Página treinta y tres Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, solo para apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción. Señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, señoras y señores concejales, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe Financiero No. 027-SP-DF-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, que se refiere a la Décima reforma presupuestaria del año 2023 mediante suplemento de crédito No. 05.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 368-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Comodato de un Predio de propiedad del Comité Promejoras Sector Norte Urbano y Rural a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros a consideración el punto número siete del orden del día. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista que no tenemos mayores Elementos para poder tomar alguna resolución al respecto del informe No. 368, mociono que se pase a la Comisión de Terrenos, para que ellos puedan levantar la información y de esa forma poder tener un informe un poco más claro, y nosotros también aquí como Seno de Concejo poder decidir.-----

Página treinta y cuatro Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, hay una moción planteada. Compañero Narciso, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde un saludo a todos mis compañeros Concejales, compañeras Concejales, al compañero Secretario, para apoyar la moción presentada por la compañera Verónica Intriago, sobre este informe 368, nada más.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, está calificada la moción, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Que el Informe No. 368-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre Comodato de un Predio de propiedad del Comité Promejoras Sector Norte Urbano y Rural a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, pase a la Comisión de Terrenos, para que puedan levantar la información y de esa forma tener un informe un poco más claro, y aquí como Seno de Concejo poder decidir.-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**OCTAVO: Análisis y resolución del Informe No. 371-GPS-GADMLA-2023**, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre criterio jurídico si procede o no la entrega del material para la Ejecución del Proyecto de Electrificación "Luchando Por el Desarrollo".- **El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Verán aquí es

**Página treinta y cinco Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

donde hicimos una caminata, pero como es un asunto de electricidad, es la parte eléctrica entonces lo que entiendo porque presupuestariamente si hay recursos, para entregar los materiales pero entiendo que por cuestiones de competencias nos está sugiriendo el Síndico, de que sea aprobado por el Concejo, si más no me equivoco, entonces eso es lo que están pidiendo.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, este barrio está aprobado, legalizado.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Es Lotización, no está como barrio.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y dice: Conversaba este tema señor Alcalde con el señor del CNEL Sucumbíos, justamente tuve una reunión, con el Ingeniero Oscar Loaiza, quien es el distribuidor de las redes en sí de distribución, que está a cargo de CNEL Sucumbíos, y justamente topaba este tema de que bueno cuando se le solicita a CNEL, que intervenga en los barrios que están aprobados nos piden un montón de condiciones, yo le decía justamente que el municipio de acuerdo a la ordenanza aprueba Lotizaciones o subdivisiones, no aprobamos barrios, y que siempre ellos nos objetan este tema, que el municipio certifique incluso hablaba con Melisa y me dice Ingeniero nosotros ya certificamos, pero luego CNEL nos pide que le remitamos la ordenanza y en la ordenanza dice lo contrario, y no nos dan paso, entonces el me decía vea señor Concejal no sé como lo hicieron en el Sacha, en la provincia de Orellana, la Alcaldesa no sé como lo hizo cambia la nominación a todas esas lotizaciones y los pone como barrios y CNEL intervino en la mayoría de los barrios y repotenció todos los sistemas de redes, entonces nos tocaría compañeros Concejales hacer un accionar para que en realidad CNEL se encargue de su competencia y repotencie o construya nuevas redes de baja tensión, creo que son estas para dotación de energía eléctrica porque ahí dice muy claramente, o sea es una competencia estrictamente de ellos entonces yo por eso preguntaba acá ahorita este barrio está legalizado como barrio o Lotización, lógicamente a nosotros la ordenanza nos dice que son lotizaciones la pregunta es qué puede pasar adelante después de que nos observen y quien sabe en este tema, porque la ley es muy clara.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: No tengo la idea, porque no es competencia

**Página treinta y seis Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

nuestra aprobar barrios, no tengo idea como habrán hecho. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, en calidad de Presidente de la Comisión de Terrenos, hace uso de la palabra y manifiesta: El tema de lo que dice el compañero Henry, cuando una lotización, moradores de algún sector solicitan a CNEL, CNEL dice que tiene que ser barrio, pero en este caso, entiendo que con el esfuerzo de los señores hicieron los planos, aprobaron los planos eléctricos, en la empresa eléctrica, ahora el tema radica de que es mediante un convenio, entre el municipio y los moradores que se va a poder construir este tema, en ese recorrido que se hizo ahí estuvieron algunos concejales yo no estuve ahí, llegue más adelante, cuando estaba llegando a Primavera Tres, entonces conozco esto un poco porque usted, mismo en el 2021, 2022 y hasta recién aprobaron este tema en la empresa eléctrica, el proyecto los señores con el esfuerzo de ellos, usted ayudó con algunos temas aquí de electrificación de aquí, y se apoyó, entonces claro la empresa eléctrica exige para ellos hacer el proyecto, exigen que sea barrio, pero como municipio lo que dice el Ingeniero, también había averiguado algo y mediante un convenio si se lo puede hacer porque aquí el municipio lo que le está dando es solamente los materiales, los señores ponen el tema de los recursos para la mano de obra, la empresa eléctrica va a poner la fiscalización.-----

**La Concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y dice: El tema es que es una Lotización.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Normalmente como procesa la Contraloría por ejemplo las auditorias, mediante denuncias ya sean estas por denuncias públicas y a veces los proyectos grandes, casi normalmente la Contraloría no aterriza en estos temas a no ser que ya mismos tengamos esa suerte, de ahí por ejemplo normalmente vienen y se basan en cuatro obras, tampoco se avanzan en mucho, cuatro obras revisan y se van, en el pasado venían una vez por periodo, a mi me van visitando ya tres veces con esta, pero bueno, no se hasta dónde también no sea legal, pero como vamos a firmar un convenio con CNEL, eso por ejemplo de alguna manera ya amortigua el asunto.-----

**La Concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, pero hay que tener en consideración, que una vez que empecemos a intervenir en una competencia nuevamente que no es nuestra le va a venir otro mundo de gente a pedir y yo entiendo la

**Página treinta y siete    Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

buena voluntad que tiene usted de apoyar a estos sectores, que necesitan, nadie esta desconociendo que no necesitan, el problema es que nos estamos generando luego un efecto rebote como institución mismo y mas usted que es la cara visible hacia los barrios, entonces esa situación si yo al menos le invito señor Alcalde a que miremos finamente porque la intención es buena y ahí es lo que yo le decía a veces " lo legal no es justo y lo justo no es legal" porque este sería un tema de justicia de que esta gente tenga el mismo derecho que tenemos nosotros pero vamos a la legalidad no es tan legal entonces algo que al menos hemos dicho como Concejales, veamos las competencias exclusivas que tenemos como municipio y estas cosas lamentablemente nos salen de las manos como el caso anterior que se nos salió de las manos, pese a que se han hecho diez mil reflexiones, no se les puede ayudar a estas personas, que necesitan tener la propiedad, en el caso anterior y aquí pese a que necesitan el tema de la energía eléctrica, pues también como municipio se nos dificulta que por mas convenio que se firme, luego nos generamos una cadena para apoyar al resto de barrios porque todos tienen derecho, y una vez que le otorgamos el derecho a alguien, pues nos tocaría abrirle la puerta a esta nueva competencia, porque en salud ya tenemos, en educación ya tenemos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: La distribución de los recursos si bien es cierto mas allá claro de rayar estrictamente en lo que nos demanda la norma nuestra función como municipio como gobierno autónomo, más bien está basado sobre las necesidades, porque si en nuestro país tuviéramos gobiernos que asumieran sus responsabilidades, entonces nosotros no nos dedicaríamos hacer otra cosa que la que nos manda la norma, pero por desgracia el gobierno no asume sus responsabilidades y ahí está el requerimiento de la gente, porque como les digo está basado en la necesidad y la gente tiene esa necesidad, y procuramos generar respuestas sobre eso, lo ideal sería como les digo, que el gobierno nacional asumiera estas cuestiones y no lo hace, tenemos comunidades por ejemplo en el Eno me parece que ahí aprobamos también un proyecto de electrificación, pusimos el cincuenta por ciento y me parece que en Santa Cecilia también.----

**La Magister Patricia, García,** hace uso de la palabra y dice: Pero esas son Comunidades, por ser Lotización está como un poquito complicado.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del**

**Página treinta y ocho    Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

**Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro allá son comunidades, bueno allá es el proyecto total, es el proyecto el cien por ciento, nosotros ponemos el cincuenta por ciento y la empresa eléctrica la ideas que ponga el otro cincuenta por ciento, pero miren que ni así, hemos logrado que la Empresa Eléctrica ponga el otro cincuenta por ciento, tenemos aprobados desde el presupuesto de estos dos proyectos, uno en El Eno y el otro en Santa Cecilia, y nosotros le hemos dicho miren aquí está la mitad de la plata, y al final le hemos dicho vean si quieren le transferimos, pero nos ha dicho no nosotros queremos contratar, yo no tengo lío les transfiero, pero ellos tienen que certificarme que tienen el otro cincuenta por ciento, si no para que les voy a enviar recursos si no me certifican, en el convenio deben especificar que si tienen la otra parte, entonces como les digo la otra parte es entendible pero difícilmente, al no ser que tengamos un gobierno extraordinario y que realmente se ocupe de todos estos temas, voy a permitirme por ejemplo también ahora ya voy a pedir una información, sobre cuánto hemos invertido nosotros en alcantarillado sanitario, cuánto hemos invertido en agua potable, hay una inversión importante y estas inversiones no desequilibran un presupuesto porque si estuviéramos planteando por ejemplo uno o dos millones de dólares para esta área, eso desequilibra el presupuesto y probablemente las competencias exclusivas nuestras, en este caso particular son veintiún mil dólares, en el caso de El Eno me parece que son veinticinco mil dólares, y en el caso de Santa Cecilia me parece que son sesenta mil dólares, entonces, no son presupuestos que desequilibran la condición de todo lo presupuestado, sino que en el orden de ya teniendo la necesidad porque si no lo hacemos nosotros, quien más les van a dar recursos y probablemente eso ahí quede y no se lo resuelva durante años. Compañero Arcadio y luego la compañera Verónica.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, mire sí, lo que dicen los compañeros, tienen toda la razón, hemos visitado las escuelas, bueno yo ya no tengo niños pequeños, pero tengo un nieto, cualquier rato va a estar en la escuela y hoy en este momento, si ustedes van a la mayoría de las escuelas, esos baños da lástima entrar allí, yo me pongo a pensar compañeros concejales, si no invertimos, si no les ayudamos, quien les ayuda?, acaso no van lo hijos de nosotros, no van los nietos, no van familiares, no van vecinos que necesitan sentarse en una tasa de esas, es duro mirar eso y creo que la

**Página treinta y nueve      Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

inversión que se haya hecho en la educación y se seguirá haciendo, me parece interesante en salud, en educación y se ha venido invirtiendo también en agua potable y alcantarillado, son competencias, pero lamentablemente el gobierno no asume lo que tiene que hacer él, de acuerdo a la norma legal, señor Alcalde, mire en estos días y deben conocer compañeros Concejales ustedes porque también es público, recién la CTA resolvió y ahora ya está incluyendo también en ellos, para poder invertir en electrificación, miren, este es un tema importante, y bueno, que bien este tema, pero mal porque más de setenta millones de la CTA le dieron al gobierno, cuando hay proyectos en la CTA de los municipios, juntas parroquiales, GADs provinciales y que no lo dan, entonces yo creo que esa Resolución que ha tomado la CTA, me parece interesante, y a través de eso señor Alcalde, mire que hay muchos proyectos, muchísimos y estoy seguro que deben de haber hablado con ustedes compañeros concejales, a ver si se puede empoderar usted señor alcalde, como autoridad cantonal como Concejo Municipal, de ayudar en ese tema y direccionar en la CTA, y que la CTA, pueda, porque lamentablemente lo que dice Henry, el compañero, tiene razón, es competencia del Gobierno, en este caso en Sucumbíos, de CNEL Sucumbíos, pero ahora, viendo que recién, hace dos semanas no más se aprobó este tema, que ya permiten invertir en electricidad y en otros temas más también que no lo podía hacer, ahora ya lo pueden intervenir en el tema eléctrico. Yo quiero proponer señor alcalde y bueno, yo en algún momento decía, igual voy a decirlo, si Contraloría viene, nos sanciona o alguna cuestión, agüita nos han de ir a dejar los señores, no nos van de decir les invitamos a comer esto, les dimos tanto y por eso me apoyaron, más bien ha sido por la necesidad de que no tienen un servicio básico que el estado tiene que darles y en este caso es de CNEL Sucumbíos y aprovechando que ya la CTA puede financiar estos proyectos y a lo mejor este sea el último que este Concejo Municipal apruebe de esta manera, o si hay algunos otros temas de alguno sector a lo mejor son costos mínimos, por qué porque son mediante convenios, que pone la empresa eléctrica, que pone el municipio, que ponen los beneficiarios, los ciudadanos. Con esto que he manifestado, quiero proponer ojalá tenga apoyo, si no tengo apoyo no pasa nada tranquilo, hay que saber perder y ganar, y yo creo que por eso no nos vamos a enojar, de mi parte no ha habido ni habrá por ese tema, mocionar para que se apruebe el informe No. 371-GPS-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, referente a la entrega de materiales para la ejecución del proyecto de

**Página cuarenta Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

electrificación "Luchando por el Desarrollo" de la parroquia Nueva Loja. Hasta allí señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una moción planteada compañeros para que se apruebe el informe jurídico respecto a la entrega de material eléctrico. Compañera Verónica, tiene la palabra.--

**Acto seguido la señora concejala, Abogada Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde. Compañeros concejales, si bien es cierto, creo que en esta administración, se han venido trabajando varios convenios que vayan en beneficio de la gente, de las familias, sin embargo sí hay que reconocer que esta administración también ha realizado un aporte bastante importante en competencias que si bien es cierto no nos corresponden, pero que sabemos que sí, la ciudadanía lo requiere, como decía el compañero, el tema de salud, el tema de educación que no podemos pasar por desapercibido, frente a una necesidad que la ciudadanía tiene, y este convenio del cual estamos hablando, tampoco está dentro de nuestras competencias, si es que nos ponemos a ver lo que dice la ley, pero también, si nos ponemos a pensar en la necesidad que la ciudadanía tiene, nosotros hicimos este recorrido, estuvimos ahí, palpamos esa necesidad, no puede ser posible que nuestra ciudadanía, que está aquí, cerquita, dentro del sector urbano, tenga que todavía estar recurriendo a las velas, a los mecheros, al diésel y todas estas cosas, creo yo que incluso es una manera inhumana de poder vivir, sin embargo yo si apelo, sabiendo que a lo mejor nosotros podemos también ser objeto de todas estas sanciones, pero que sin embargo habrán decisiones que vamos a tomarlas independientemente a nuestros intereses, si no que al interés colectivo en este caso. Con esto quiero apoyar la moción planteada por el compañero Arcadio Bustos, para poder aprobar el informe de Procuraduría Síndica, sobre el convenio de donación de materiales eléctricos, a favor de la Lotización Luchando por el Desarrollo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Estaría calificada la moción. Si no hay una moción distinta. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la única moción presentada.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, señoras y señores concejales, por disposición del señor Alcalde, me permito



**Página cuarenta y uno      Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, al momento de consignar su voto, expresa: Señor Alcalde, permítame por favor razonar mi voto en el presente caso que se ha puesto a consideración de este Concejo Municipal el criterio jurídico que ha emitido mediante informe No. 371 el compañero Director de Procuraduría Síndica, efectivamente, nos recomienda a este Concejo Municipal que se realice la suscripción de un convenio para la donación de los materiales eléctricos que ha solicitado, bueno, aquí dice el Barrio Luchando por el Desarrollo, realmente se ha aclarado en esta sala de que se trata de una lotización, sabemos y conocemos que la normativa legal, de algún modo nos frena en cuanto a la inversión que podamos hacer para las lotizaciones, pero también en el plano humano, también es bastante cierto que los lagoagrensenses tienen una necesidad de electrificación no solo en el sector urbano, sino también en el sector rural, también es bastante cierto que estas necesidades las tiene que suplir el gobierno central, y no es menos cierto esta semana estuvimos en la ciudad de Quito, los señores concejales, su persona y alcaldes del país, donde se quedó reflejado que el gobierno central lejos de atender las necesidades, más bien está haciendo recortes a los presupuestos, adicionalmente, quedó claro de que los municipios en todo el país están asumiendo competencias que son del gobierno como salud, como educación, en este caso la electrificación, en el presente caso señor Alcalde que se nos ha presentado, mi voto es a favor, teniendo en consideración de que corremos un riesgo como autoridades, pero para eso también nos ha elegido la ciudadanía de este cantón y esperamos que en los próximos proyectos o en los próximos presupuestos, podamos tener en consideración a muchísimos más barrios que necesitan este tipo de apoyo, como es el derecho a la electricidad. Así es que si hemos empezado trabajando en unidad, no vamos a ser obstáculo para la administración, para que podamos dar resultados a la ciudadanía, a los hombres y mujeres de este cantón, y por ende, en adelante para los otros barrios que vayamos a intervenir de igual manera; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción: **Ingeniero Henry Castro**, al momento de consignar su voto expresa: Entendiéndose la necesidad que hay en este barrio Luchando por el Desarrollo señor Alcalde, ya se ha dicho aquí que a veces lo justo no es legal y lo legal no es justo, sino mas bien partiendo de la necesidad y en realidad de los derechos que están consagrados en la Constitución, alguien tiene que atender esto, mi

**Página cuarenta y dos      Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

voto es a favor; **Magister Patricia García**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, quisiera razonar mi voto, hubiese sido importante que el convenio se firmara directamente para que CNEL Sucumbíos ponga lo que es la contraparte, la mano de obra, hubiese sido lo mejor y también habrá un compromiso firme que si lo van a poner, porque una vez que se entrega los materiales, muchas de las veces se ha dado los casos que no se cumple, no sé de qué forma se puede asegurar de que si se va a cumplir, pero sin embargo señor Alcalde, con el conocimiento que se tiene, realmente las necesidades son muy, muy grandes en el tema de nuestras competencias, tanto en el tema de mantenimiento, apertura de nuevas calles, en los barrios, en las parroquias, que están en los centros poblados, de igual forma en lo que corresponde a lo que son servicios básicos, agua potable y alcantarillado, que estamos realmente bastante bajos, no estoy diciendo que de pronto sea su culpa, o sea el crecimiento, el desarrollo de la ciudadanía es amplio, o sea grande, cada vez las necesidades nos supera y peor en estos casos que los recortes presupuestarios están frecuente realizándose, imagínense en un año tres recortes, entonces, en vista de eso señor Alcalde, yo considero realmente que debemos frenar la situación de lo que no es de nuestras competencias, basarnos netamente más a nuestras competencias, como tengo la oportunidad que usted me delega la atención al público es tenaz, los compañeros no han vivido, la ciudadanía, en este caso de educación, los profesores, vienen a exigir, vienen molestos o sea créanme que me dado mucha pena, se les trata de explicar de una manera u otra, ellos dicen: "no, nosotros queremos, el señor Alcalde nos ha mentado, quiero que nos cumpla", les pregunto si el Alcalde ya les ha beneficiado con alguna obra y me manifiestan que si el Alcalde nos dio la obra el año pasado no más, pero ahora queremos otra obra, queremos bloques de aula, queremos cerramiento, queremos esto, queremos lo otro, entonces a donde, no vamos a dar abasto, también considerar compañeros el tema de agua potable en las mismas instituciones educativas no contamos, por ejemplo en El Triunfo 1, están ahí pidiendo ayuda porque el agua potable no tienen en la escuela, en eso si debemos encaminarnos nosotros, también el tema de agua potable en las parroquias, Pacayacu, Dureno, son deficientes, en la parroquia El Eno de igual forma tenemos que extender las redes de agua potable, en la vía principal Lago Agrio - Coca, no hemos podido avanzar más que sólo hasta el kilómetro 18 ½, entonces señor Alcalde, en vista de eso, conoedora de la situación que se nos salen de las manos, realmente

**Página cuarenta y tres      Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

las necesidades si son, conozco, pero mi voto es en contra, porque yo si menciono basarnos en nuestras competencias; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, al momento de consignar su voto expresa: Permítame razonar mi voto estimado Secretario. Bueno, quizás mis compañeras y compañeros ya hicieron alusión al tema y estamos tan conscientes de que la ciudadanía los barrios, lotizaciones, recintos, es un derecho que tienen, pero que en realidad siempre dentro de cada uno de nosotros tenemos una manera de pensar y actuar, en este sentido, sabiendo que en realidad es una lotización, no es ni siquiera un barrio, yo creo que en ese sentido también mi voto es en contra de la moción; **Ingeniero Abraham Freire Paz**, al momento de consignar su voto expresa: Si todos estos temas son absolutamente aceptables compañeros, pero créanme que es imposible que nosotros podamos poner la mirada al revés de la realidad del cantón, en cuanto a lo que mí me corresponde compañeros, bajo ninguna circunstancia vamos a dejar de atender las necesidades de la gente, no podemos hacerlo compañeros, lo malo sería si es que gran parte del presupuesto está del otro lado, por ejemplo se ha dado una construcción o resolver los problemas de agua potable de una parroquia, estaríamos hablando de alrededor de un proyecto de alrededor de cuatro, cinco o seis millones de dólares, entonces, estos presupuestos a veces, obviamente que hemos tenido toda esa avalancha, una suerte de comentarios de todo orden, en su mayoría, en las páginas sociales, en su mayoría de la gente dice por ejemplo se ha escuchado de que no hay recursos por las fiestas, la última que se hizo conjuntamente con la Casa de la Cultura, que fue de seis mil dólares trescientos dólares, se hace cada dos meses o cada tres meses, supongamos que no hagamos cada mes, al año estaríamos hablando de setenta mil dólares, con setenta mil dólares vamos a pagar sueldos?, entonces hay una suerte de comentarios de todo orden, que se ha previsto que por una situación o por otra situación no se atienden las otras necesidades y no es eso, el problema es la falta de asignación de los recursos, porque finalmente voy a suponer veintiún mil dólares que no era, en este caso particular veintiún mil dólares que son parte de la inversión, si no se ocupaba en eso, se tendría que ocupar en otra cosa, no es que se queda como reserva, para la probabilidad o la posibilidad de pagar sueldos, no funciona así compañeros, se tuvo que haber ocupado en otra cosa, sino que como les digo, alrededor de todo esto obviamente yo tengo muchos enemigos, las personas tienen una gran cantidad de perfiles falsos y obviamente que van a actuar en esa dirección, ahorita,

**Página cuarenta y cuatro Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

mañana y después, podríamos porque no pienso hacerlo, podríamos ocuparnos solo en lo que la norma nos manda, pero igual va haber la la crítica, va haber el cuestionamiento, etc. etc. etc., porque son personas que no están en función de lo que uno haga o deje de hacer, son personas que obviamente como les digo, están llenos de odio, y haga lo que haga, en el caso mío particular, siempre, siempre van a estar en contra mío, porque no es un tema de orden administrativo, es un asunto de orden político y hay que entenderlo en esta dirección, o sea no podemos compañeros, yo entiendo perfectamente el criterio de cada uno de ustedes, respeto el criterio de cada uno ustedes, pero no podemos y no vamos a dejar de atender las necesidades de la gente, incluso el tema de orden cultural, el tema de orden deportivo, porque el ser humano y el individuo no solamente vive de lo cotidiano, sino que también el ser humano es parte de lo social, de lo cultural, de lo deportivo, de todos estos elementos, son necesarios compañeros, incluso para impulsar la ciudad, porque no podemos permitir que la ciudad tampoco quede en los estándares que esta, todo lo contrario, si mañana o pasado nos toca hacer una inversión fuerte incluso para generar estética y cosas de esa naturaleza, lo tendremos que hacer, sin temor, obviamente que va a haber gente que nos va a cuestionar, más que seguro, pero hay que hacerlo compañeros porque todo es parte del desarrollo del cantón, entre mayor incluso número de personas que tengamos que nos visiten, la gente tiene trabajo y nuestra tarea, más allá de cualquier otra cosa, es también generar acciones de orden positiva para que la gente tenga el trabajo, porque de eso vive la gente, eso es mis estimados compañeros. A favor de la única moción. Con seis votos a favor se aprueba el octavo punto. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, Resuelve:** Aprobar el informe No. 371-GPS-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica Municipal, referente a la entrega de materiales para la ejecución del proyecto de electrificación "Luchando por el Desarrollo" de la parroquia Nueva Loja. Por consiguiente: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio para la entrega de los materiales eléctricos al barrio "Luchando por el Desarrollo".-----

**El señor Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**NOVENO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal




**Página cuarenta y cinco Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023**

del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejales la comparecencia a esta sesión extraordinaria, del día de hoy, con estas palabras da por clausurada la sesión siendo las trece horas doce minutos.-----

  
Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



  
Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO DEL CONCEJO  
DEL GADMLA**



